4.3 Determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

4.3.1 Alcance

El alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de PERU LNG, ha sido definido considerando:

a) Las cuestiones externas e internas, determinadas como parte del análisis del contexto de la organización.
b) Los requisitos legales aplicables; así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
c) Las unidades, funciones y límites físicos de la organización.
d) Las actividades, productos y servicios de la organización, incluyendo el ciclo de vida de la materia prima procesada (gas natural).
e) La autoridad y capacidad de la organización para ejercer control e influencia.

Considerando los puntos anteriores, el alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de PERU LNG, implementado conforme a la norma ISO 29001:2020 y certificado bajo las normas ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, se establece como:

TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE GAS NATURAL LICUADO.

Por su parte, el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Terminal Portuario, certificado conforme a la norma ISO 9001:2015, se define como:

SERVICIO DE EMBARQUE DE GAS NATURAL LICUADO Y PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS DE AMARRE, DESAMARRE, PRACTICAJE Y REMOLCAJE.

El alcance del SIG se encuentra documentado en el presente manual y disponible en la página web de PERU LNG:

a) En la sección “Documentos Importantes” (*Important Documents*), se presenta un extracto del presente manual, con la información del punto 4.3 Determinación del alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en español e inglés, respectivamente.
b) De manera complementaria, a través del enlace “Certificaciones de PERU LNG” (*PERU LNG Certifications*), se puede acceder al listado de certificaciones emitidas por el organismo de certificación, que incluye el alcance correspondiente para cada caso.

4.3.2 Límites y ubicación geográfica

Se consideran los límites del SIG, aguas arriba en la conexión con el Consorcio Camisea en las instalaciones de Transportadora de Gas del PERU (TGP), donde se emplaza el kilómetro 0 del ducto principal de PERU LNG, en la localidad de Chiquintirca.

A partir de este punto, las actividades de PERU LNG comprenden:

- El transporte de gas natural, utilizando un ducto principal de 408 km de longitud; con 14 estaciones de superficie aproximadamente cada 30 km y tres estaciones de lanzamiento y recepción.
- La conversión del gas en líquido, en una planta de procesamiento de gas natural con capacidad de procesamiento de 4.4 millones de toneladas métricas por año (MTMA), ubicada en Cañete a 163 km al sur de Lima.
- El despacho del gas natural licuado; ya sea a buques desde el Terminal Portuario Melchorita, o a camiones desde la estación de carga de camiones de GNL (TLF) ubicada dentro de la planta de procesamiento de gas natural.

Aguas abajo, el límite de la actividad de PERU LNG es el punto de carga de los buques metaneros, en el caso de despacho marítimo, y de los camiones de GNL en el caso de despacho terrestre; ambos operados por SITME para Shell.

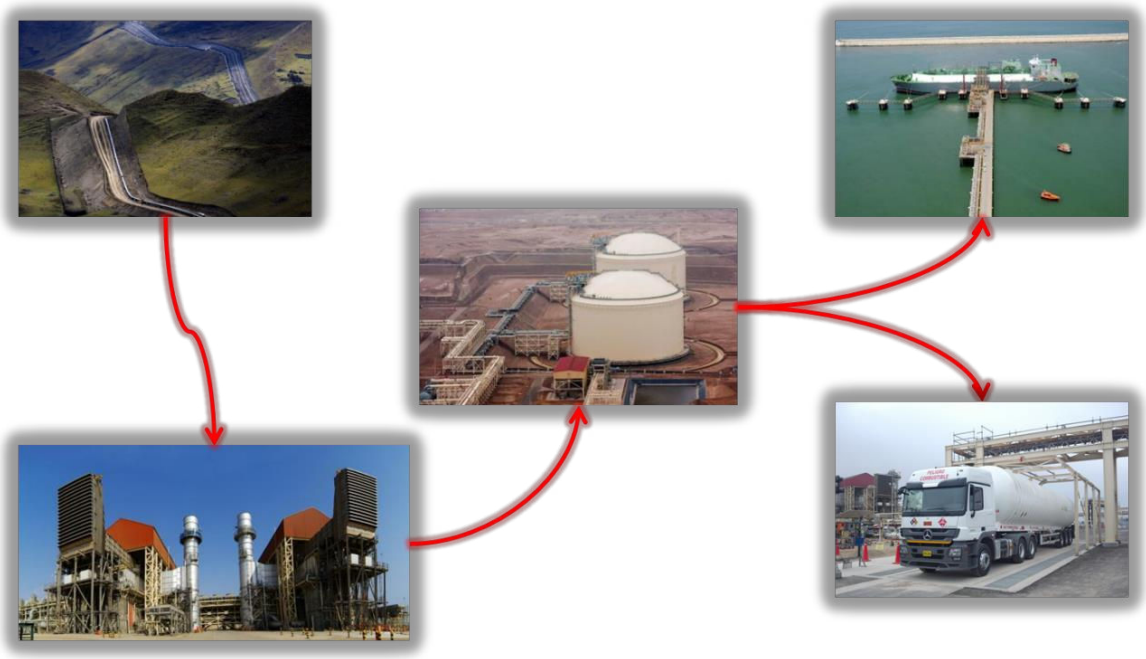

El Terminal Portuario y la Planta de Procesamiento de Gas Natural de PERU LNG, se ubican en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima, entre los kilómetros 167 y 170 de la carretera Panamericana Sur, en un emplazamiento conocido como Pampa Melchorita.

El Terminal Portuario tiene una orientación de 225° con respecto a la línea de costa y sus coordenadas geográficas son:

- LATITUD 13°15´30´´ SUR.
- LONGITUD 076°18´48´´ OESTE.

4.3.3 Aplicabilidad

Considerando la naturaleza de los servicios brindados por PERU LNG, incluyendo los servicios del Terminal Portuario, todos los requisitos de las normas ISO 29001:2020 e ISO 9001:2015 son aplicables al SGC de PERU LNG y del Terminal Portuario, respectivamente, excepto los requisitos de las siguientes cláusulas, que se consideran no aplicables:

- **8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios:** PERU LNG, incluyendo el Terminal Portuario, no realiza actividades de diseño ni desarrollo en los servicios cubiertos por el SGC, ya que son servicios básicos y estandarizados, ejecutados conforme a las especificaciones del cliente y sin funciones de ingeniería o diseño de producción.
- **8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, literal f) validación y revalidación periódica de la capacidad para alcanzar los resultados planificados de los procesos de producción y de prestación del servicio:** Los resultados de los servicios brindados por PERU LNG, incluyendo los del Terminal Portuario, se verifican mediante actividades de seguimiento y/o medición durante su ejecución y antes de la entrega al cliente.